

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia.

(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA
IMP. DE MENCHACA,
Calle de los Abades, núm. 1,
LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes.	3 Pts.	Por un mes.	3 50 Pts.
Por tres id.	8 50 »	Por tres id.	11 »
Por seis id.	16 »	Por seis id.	21 »
Por un año.	30 »	Por un año.	37 50 »

Número suelto, 0'25 peseta.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey Don Alfonso (Q. D. G.) continua en esta córte sin novedad en su importante salud.

El Mayordomo mayor de su majestad, Jefe superior de Palacio, dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

«Excmo. Sr.: De orden de su majestad el Rey (q. D. g.) pongo en conocimiento de V. E. que, segun parte facultativo, S. M. la Reina y S. A. R. la Infanta recién nacida han pasado bien la noche y siguen sin novedad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio á las doce del dia 21 de Noviembre de 1882.—El Jefe superior de Palacio, el Marqués de Alcañices.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia, continuan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Caja general de Ultramar:

NEGOCIADO 4.º

Relacion de los individuos fallecidos posteriores á 1.º de Mayo de 1877 del Regimiento caballeria de la Reina núm. 2, del Ejército de Cuba, á quienes no obstante el número de orden que tienen sus respectivos expedientes se procede al pago de sus alcances por haber sido remitido su importe por el referido cuerpo; debiendo los herederos de los individuos relacionados que no hayan reclamado hasta la fecha los créditos, remitir los documentos que justifiquen su derecho para proceder al pago de ellos, y á vez se les dará conocimiento de la parte ó total de alcance que cada uno tiene correspondientes para la conversion en títulos de la Deuda de Cuba, con arreglo á la ley de 7 de Junio del presente año.

Soldados.

Atanasio Baranda Redondo.
Antonio Camaño Camaño.
Andrés Maldonado Rodriguez.
Alonso Villalobos Cabezado. Número 17,203.
Agustin Gros Leal.

Sargento 2.º

Antonio Ramos Lucena.

Soldados.

Antonio Ballester Sorum.
Agustin Pages Castell.
Antonio Membrero Valle.—Número 16,433.
Aquilino Lopez Arroyo.—Número 20,316.
Aquilino Bersar Nazaret.
Antonio Barros Suarez.
Antonio Landaburo Mondin.
Antonio Vidal Vidal.
Antonio Gota Tenedell.
Antonio Clemente Sanchez.
Agustin Mora Aleman.—Número 20,441.
Agagito Sanchez Escribano.
Antonio Jimenez Herrero.—Número 19,362.
Antonio Ramos Carracedo.

Cabo 1.º

Antonio Abad Requena.—Número 18,595

Soldados.

Alejandro Espinosa Ruiz.
Andrés Pujol Cárdenas.
Antonio Carnula Rojas.
Andrés Crespo Cabrera.
Antonio Martin Gallego.
Agustin Córdova Calvez.
Antonio Vazquez Gonzalez.
Antonio Timonell Cano.
Antonio Celda Garcia.
Andrés Marrueco Martinez.
Alfonso Escribano Lopez.
Bartolomé Vega Longo.
Bartolomé Olvedor Olvedor.
Benito Mora Garcia.
Benito Bilbao Bilbao.

Sargento 1.º

Benito Soto Rodriguez.

Soldados.

Benito Mira Garcia.
Bartolomé Martin Lopez.
Bernardo Redondo Ortega.—Número 20,166.
Blas Guijarro Carretero.—Número 23,460
Bernado Estevez Blanco.
Bartolomé Martinez Chocimuz.

Cabo 1.º

Benigno Jerez Oviedo.

Soldados.

Benito Fernandez Cerduriña.
Bautista Espinosa Aruja.
Bonifacio Ganuza Oldi.
Baldomero Garcia Hernandez.
Cristóbal Muñoz Rodriguez.
Clemente Rodena Sanchez.
Celestino Cavaderos Perez.
Canuto Yagüe Herranz.
Caistóbal Moreno Montero.—Número 16,658.
Cosme Vazquez Alvarez.
Cipriano Palacios Sótano.
Cipriano Arroyo Rogelio.
Crisanto Marmero Lopez.
Cristóbal Cruz Moreno.
Diego Ortiz Silvestre.
Domingo Saenz Gomez.
Domingo Guerrero Romero.
Domingo Dominguez Vargas.
Dionisio Luna Garcia.

Cabo 1.º

Daniel Lambea Gaitan.—Número 19,364

Soldados.

Damian Hernandez Avila.
Diego Sotomayor Lopez.
Domingo Garrido Riesgo.
Donato Lopez Sornadilla.
Desiderio Contreras Rodriguez.
Domingo Peña Fernandez.
Domingo Cerdeira Cebreira.
Domingo Casalen Expósito.

Cabo 1.º

Domingo Valladolid Jimenez.

Soldados.

Estéban Gonzalez Montañón.—Número 21,586.
Eustaquio Muñoz Lozano.
Eusebio Picado Bartolomé.

Cabo 2.º

Eugenio Rivero Mateo.

Soldados.

Eduardo Miguel Bua.
Eugenio Perez Gil.
Francisco Martin Pavordes.
Francisco Garcia del Amor.
Francisco Capot Salas.
Francisco Espino Solamas.
Felipe Garcia Garcia.—Número 20,344.
Francisco Lopez Alonso.
Francisco Solano Buélllo.—Número 21,235
Francisco Rodriguez Delgado.
Francisco Prado Gil.—Número 21,823.
Félix Cárdenas Velez.—Número 21,708.
Félix Vicente Oscar.
Francisco Rodriguez Mérida.—Número 16,698.
Francisco Carmona Reijon.
Feipe Gonzalez Garcia, Número 20,107
Francisco Sanchez Valverde.

Cabo 2.º

Francisco Carmona Moreno.

Soldados.

Francisco Martinez Lopez.
Félix Castillo Martin.
Francisco Arenas Palma.
Francisco Perias Reina.
Fulgencio Maleta Peña.
Francisco Parada Orozco.
Francisco Polo Portes.
Francisco Jimenez Aguilar.
Francisco Ferrer Tardos.

Sargento 2.º

Francisco Villarrubia Perez.

Soldados.
Francisco Peña Gonzalez.
Francisco Flores Cerezo.
Fernando Salgado Cotau.
Genaro Garcia Cristóbal.—Número 14.629.
Gregorio Aranda Rios.

Cabo 1.º
Gregorio Gascon Dalmao.

Soldados.
Gregorio Martin Canalejas.
Gerardo Siso Ocadis.
Gregorio Palomares Garcia.
Gines Fuentes Gonzalez.
Gregorio Espada Garcia.
Jerónimo Hernandez Lopez.—Número 22.911.
Gregorio Murillo Solano.
Gines Ferri Sarrano.—Número 18.638.
Gerónimo Mogueña Grado.
Gregorio Garcia Garcia.
Gabriel Ferrer Gilabert.
Gregorio Corona Urruel.
Gaspar Bergis Tejedor.
José Santiago Amador.
José Calvo Pastor.
Juan Diaz Alcalá.—Número 17.791.
Juan Lozano Balaguer.—Número 20.325.
Julian Mas Granell.
José Perez Rodriguez.
José Alavarte Roca.
Juan Ruiz Camacho.
José Moreno Llopis.—Número 14.329.

Cabo 2.º
José Luque Vera.—Número 23.825.

Soldados.
José Alvarez Carreño.
Juan del Moral Sanchez.
José Garcia Sanchez.
José Rivera Diaz.
José Monarte Aguilar.
José Perez Hernandez.
José Silver Garcia.
José Sanchez Ruiz.
José Madrid Haro.
Juan Ortiz Guillen.

Cabo 1.º
José Ferrer Aguido.

Soldados.
Juan Millan Palao.
José Turrina Yuste.

Sargento 2.º
José Gonzalez Cárdenas.

Soldado.
Juan Gaiton Yangüas.

Herrador.
José Roldan Nieto.

Soldados.
José Garcia Cardizo.
Juan Giner Perez.
Joaquin Fernandez Tenedor.
José Moreno Gomez.
José Herranz Ervites.

Cabo 2.º
Juan Palomino Solán.

Olro.
Juan Galiano Piqueras.

Soldados.
Juan Escama Becerra.
Juan Marni Ros.—Número 18.634.
Juan Sanz Lázaro.
Julian Pascual Sanz.
Juan Gomez Mancilla.—Número 20.948.
Juan Recordat Rodas.

Sargento 1.º
Juan Otero Ferreiro.—Número 22.445.

Soldados.
Juan Lopez Mateo.—Número 22.026.
Juan Ariza Valverde.
José Vives Ballesteros.
Julian Tamon Gonzalez.
José Lopez Fernandez.
José Erasun Tellecha.
José Diaz Alonso.

Cabo 1.º
Juan Larregui Larrea.

Soldados.
José Avila Lopez.
Juan Vazquez Cal.
José Roque Planas.

Cabos 2.ºs
Julian Tiñon Alvarez.
José Maria Alvarez Expósito.
Juan Cifra Querol.
Jaime Fornaguell Mata.
Joaquin Bon Hervas.
Juan Segura Oliva.
Juan Roman Baturcas.
José Cabano Montero.
Justo German Salmeron.
Juan Gonzalez Ponce.
José Rios Andrés.

Soldados.
Juan Cano Sanz.
Isidro Quirogo Muñoz.
Inocencio Lopez Espinosa.
Inocencio Ruiz Morales.
Ignacio Campos Gonzalez.—Número 23.810.
Luis Fernandez Seijas.
Lorenzo Rubio Sanchez.
Lúcas Quintela Nuñez.
Leon Garcia Gonzalez.—Número 23.023.

Trompeta
Luis Mercillo Mateo.

Herrador.
Lorenzo Perez Yuste.

Soldados.
Luis Perez Alvarez.
Lesncio Galon Lopez.

Cabo 1.º
Laureano Fernandez Fernandez.

Soldado.
Luis Plaza Rodriguez.

Herrador.
Leonardo Calvo Alonso.

Soldados.
Leoncio Garcia Córdoba.
Leopoldo Goldo Marcelo.
Lorenzo Pinoso Perez.
Leandro Garcia Zamorano.

Cabo 1.º
Leonardo Lopez Neira.

Soldados.
Mariano Portado Lamarco.
Miguel Berrocan Durán.
Manuel Busto Bous.
Mateo Baran Gomez.
Martin Nieto Martin.
Marcelino Manso Puras.
Modesto Perez Osain.
Manuel Baez Solomina.
Mariano Tapia Leon.
Mariano Satigue Vela.
Manuel Borrajo Rodriguez.
Matias Morante Nuñez.
Mauricio Martin Collado.
Manuel Gallul Llorente.
Manuel Guerrero Galvez.
Mateo Diaz Torres.

Trompeta.
Millan Escolar Alvarez.

Soldado.
Mariano Gonzalez Hernandez.

Trompeta.
Manuel Lopez Lopez.

Soldados.
Martin Martinez Borrador.
Manuel Pavon Arrebola.—Número 20.398.
Manuel Gorgoso Rodriguez.
Manuel Garcia Campos.
Manuel Estevez Montesinos.

Cabo 1.º
Marcelino Arias Alvarez.

Cabo 2.º
Manuel Amaya Martinez.

Soldados.
Miguel Gonzalez Sanchez.
Manuel Gonzalez Carballo.
Miguel Cabrera Guerrero.
Miguel Brancaña Braña.
Martin Virgo Sanz.
Manuel Estéban Gomez.
Manuel Cabeda Ruiz.
Manuel Garcia Ortega.
Manuel Vazquez Ortega.
Pedro Lopez Gonzalez.
Pedro Serrallo Gil.
Pelegrin Navarro Ferrer.
Paulino Martin Loño.
Pedro Marin Lopez.
Pedro Pablo Figueroa.
Pedro Latorre Lejan.
Pedro Rodriguez Gomez.
Pascual Castro Caño.
Pedro Lis Lis.
Pablo Genticó Sanz.
Pedro Latorre Zamora.

(Se continuará).

Imp. de Menehaca, Abades, 1, Logroño.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGROÑO.

Día 23 de Noviembre de 1882.

Horas.	Barómetro en milímetros	Psiómetro.		VIENTO.	TERMOMETROS en grados centígrados.	Agua evaporada en milímetros.	Lluvia en milímetros.	Gránulos en 21 grados.	Estado del cielo.
		Humedad.	Tension del vapor.						
9 m.	726,820	74	7,30	O. Calma.	Mínima á la sombra, 5,2 Termómetro seco, 11,0 Idem húmedo, 8,8 Mínima por irradiacion, 3,4.	1,8	"	11	Nuboso.
3 tard.	726,780	74	8,14	N. O. Calma.	Máxima al sol, 21,8 Termómetro seco, 12,0 Idem húmedo, 10,4 Máxima á la sombra, 12,9				Cubierto.
					Kilómetros, 228,030				